



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 828 /

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.**

Laja, 21 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por PATRICIO ARANGUIZ ARROS, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9º E.M., la tarde del 21 de febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM /